

RESOLUCIÓN  
Nº 2475/97

EXpte. N° 10-22752/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 738

Buenos Aires, 04 de SEPTIEMBRE de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de un día y medio (1 1/2)- y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc. f) formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 2, doctor Enrique A. Sosa Arditi, a su favor, de los señores magistrados, doctores Jorge Roberto Burad y Roberto Naciff; de la Secretaría, doctora María Marta de la Reta de Cobos y de la escribiente, Sra. María Angelica Laredo de Gomez; con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de San Rafael (Pcia. de Mendoza) durante los días 25 y 26 de septiembre próximos a fin de realizar el Debate Oral, en la causa N° 319.M. caratulada "MELLAO EL-SA Y OTRO P./AV INF. ART. 292 2DA PARTE DEL C.P."; autorizo a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.

Regístrate y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.

*firmar*



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION